



**Propuesta de listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para la admisión de alumnado en itinerarios de Doble Titulación Internacional de Másteres Oficiales.**

Propuesta de la dirección del Secretariado de Másteres de la Universidad de Córdoba, con fecha 15 de julio de 2021 por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria para la admisión de alumnado en itinerarios de Doble Titulación Internacional de Másteres Oficiales (DTIM). Curso 2021-2022.

Con fecha 30 de junio de 2021 fue publicada en BOUCO la Convocatoria para la admisión y adjudicación de plazas en itinerarios de Doble Titulación Internacional de Másteres Oficiales (DTIM), establecida en el Reglamento 34/2021 sobre las Bases Regulatoras de admisión del alumnado de la Universidad de Córdoba en Itinerarios Institucionales Interuniversitarios de Doble Titulación de Másteres con otras Universidades Extranjeras, aprobadas por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2021.

A la vista de las competencias atribuidas en la base séptima de las Bases Regulatoras, y el proceso general establecido en el artículo 7.2 de la Convocatoria para la admisión de alumnado en Itinerarios de Doble Titulación Internacional de Másteres Oficiales (DTIM),

**PROPONE**

**Primero.** - Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, concediéndose un plazo de diez días hábiles, desde su publicación en la página web del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba, para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido las solicitudes.

Las subsanaciones se presentarán preferentemente telemáticamente en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba <https://sede.uco.es>, mediante el trámite de SOLICITUD GENÉRICA, dirigida a la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente.

Excepcionalmente, se admitirán las subsanaciones que se presenten mediante escrito dirigido a la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente, en el Registro General (Rectorado) o en los Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba, y en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre

**Segundo.** - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wPAb8MIzMxoKZxm3cUcQjA==	<b>Fecha</b>	15/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Alvaro Martinez Moreno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/wPAb8MIzMxoKZxm3cUcQjA==">https://sede.uco.es/verifirma/code/wPAb8MIzMxoKZxm3cUcQjA==</a>	<b>Página</b>	1/2



<b>LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS</b>		
<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MÁSTER</b>
Caro Castillo	Verónica	Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas
Jiménez Jurado	Sergio	Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas
Martos Pérez	Bella de Leopoldo	Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas
Toscano Valle	Adela	Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas
Marín Berral	Ángel	Gestión del Patrimonio desde el Municipio
Rojas Benítez	Carlos	Gestión del Patrimonio desde el Municipio

**En Córdoba, a 15 de julio del 2021**

**Álvaro Martínez Moreno**  
**Director del Secretariado de Másteres de la Universidad de Córdoba**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	wPAb8MIzMxoKZxm3cUcQjA==	<b>Fecha</b>	15/07/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Alvaro Martínez Moreno		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/wPAb8MIzMxoKZxm3cUcQjA==">https://sede.uco.es/verifirma/code/wPAb8MIzMxoKZxm3cUcQjA==</a>	<b>Página</b>	2/2

